

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

| | | |
|-------------------------------|--------------|------------|
| Nº AUTORIZACION | Nº SOLICITUD | INGRESO |
| 2508 | 164658 | 07/12/2012 |
| REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN | | |

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : TRANSPORTES L Y LLTDA.

RUT EMPRESA : 76679100-K
 REGIÓN : I REGIÓN
 COMUNA : IQUIQUE
 DOMICILIO : JUAN MARTINEZ
 N° : 1966
 FONO : 8-5007090
 CIUDAD :
 EMAIL@ :

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : RODILLO HAMM

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 15 Tara ▶ 16 PBT ▶ 31

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN
 COMUNAS : Origen ▶ ARICA Destino ▶ OLLAGUE
 LOCALIDADES : Origen ▶ TIGNAMAR Destino ▶ OLLAGUE

RUTA A RECORRER : A5
 TOTAL DE K.M : 700 Fecha Aprox. Viaje : 08/12/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2,6 Carga ▶ 2,6 Total ▶ 2,6
 ALTO (mts) : Plataforma ▶ 1 Carga ▶ 3 Total ▶ 4
 LARGO (mts) : Plataforma ▶ 11 Carga ▶ 8 Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ CTSK67 SemiRemolque ▶ JA3598 Remolque ▶

CONFIGURACION DE EJES

| | | | | |
|-----------------------|-----|-----|-----|-----|
| DIST ENTRE CONJUNTOS | 1 | 4 | 1 | 4 |
| TIPO DE EJES | (S) | (D) | (D) | (D) |
| PESOS X EJES | 4 | 11 | 16 | 16 |
| Nº DE RUEDAS | 2 | 4 | 12 | 12 |
| DISTANCIAS ENTRE EJES | 0 | 4 | 6 | 6 |

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : Le establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ella resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA.

AUTORIZACION VALIDA

FECHA DESDE ▶ 08/12/2012 FECHA HASTA ▶ 10/12/2012

COD. ACUENTH 622012127-01-2011-030551991

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Director Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacota

Firma Jefe Depto. Pesaje